

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 909 /

CONCÓN, 16 ABR 2019

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 27.12.18 que decreta Presupuesto año 2019, Certificado de Disponibilidad N° 166, Ord. N° 677 de fecha 11.04.19 de DIDECO y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE CONTRATO adjunto en calidad de Honorarios por los días 11 y 12 de abril de 2019 a **GABRIELA ALFARO BUSTAMANTE, RUT N° 12.892.500-7**. Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 720.000 impuesto incluido, para prestar los servicios de **TALLER DE APLICACIÓN ESCALA DE EVALUACION FAMILIAR NCFAS G+R**.

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contra parte técnica una vez terminado el servicio, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL"

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



Maria Juliana Espinoza Godoy
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCR/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- CONTABILIDAD
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado